

## MANACOR

*Edicto*

Doña Silvia María Aige Mut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/89, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Jaime Bauza Bonet, contra don Antonio Orts Corbalán, don Felipe Orts Venzala y doña Lucía Rodríguez Manso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0436-0000-17-071-89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa que consta de planta baja, destinada a local-almacén, y dos plantas altas, destinadas a vivienda. La planta baja ocupa una superficie construida de 102,62 metros cuadrados, más 9,3 metros cuadrados de porche. La planta primera 79,69 metros cuadrados, más 31,96 metros cuadrados de terraza. La planta segunda 55,69 metros cuadrados, más 56,27 metros cuadrados de terraza. Dicha vivienda se halla edificada sobre una rústica, consistente en una porción de terreno seco e indivisible, situada en el término municipal de Pollensa, llamada Gommarr, cuya superficie mide aproximadamente 12 áreas, y linda: Por norte, con carretera de Puerto Pollensa; este, con el sementer de la Mina, y sur y oeste, con resto de la finca de que se segregó.

Inscrita al tomo 3.314, libro 354 de Pollensa, folio 213, finca número 10.675. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Inca.

Valorada en la suma de 8.500.000 pesetas.

Manacor, 2 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.155.

## MANRESA

*Edicto*

Don José Antonio Páez Maraver, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 49/00, se siguen autos de suspensión de pagos de la entidad «Sociedad Anónima, Soldevilla», en los que se dictó auto en fecha 13 de octubre de 2000, aprobando el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores de dicha entidad celebrada en fecha 13 de septiembre de 2000, acordando, asimismo, el cese de los Interventores nombrados, que han venido actuando en cuanto a las condiciones anteriores que serán sustituidas por las del convenio aprobado, tan pronto sea firme dicho auto.

Y para que conste y sirva de publicidad, a los efectos procedentes, expido el presente que firmo.

Manresa, 18 de diciembre de 2000.—El Secretario.—3.622.

## MATARÓ

*Edicto*

Doña Miriam Verges Ayora, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/00-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Jorari Ponisio Bessone y doña Susana Graciela Clerici en Ponisio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 07934170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa de dos cuerpos, con las dependencias propias de una casa de labranza, con una gleba de tierra en su parte posterior, ocupando en junto la superficie de 1.318 metros 94 decímetros cuadrados, de los cuales en cuanto a 92 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a la parte edificada, estando destinado el resto a huerto, sito en término de San Andrés de Llavaneras, vecindario llamado de Catà, o Cases Noves, en donde está señalado con el número 18. Linda: Al norte, con finca de Lemonnier; al sur, en parte, con un camino de 6 metros de ancho que la separa de la porción adjudicada a doña Dolores Cabot Julia, y en parte con finca de J. Sans Cabot, y al oeste, con finca de don Juan Calsapeu y con el camino antiguo de Can Montalt, hoy solamente con dicho camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 3.107, libro 168 de Sant Andreu de Llavaneres, folio 56, finca 6.426. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el mismo Registro al tomo 3.107, libro 168, de Sant Andreu de Llavaneres, folio 56, finca número 6.426, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 23.590.000 pesetas.

Dado en Mataró a 12 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—3.895.

## MONCADA

*Edicto*

Don Alfonso Navarro Fuentes, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 318/99, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra doña Pilar Arastey Benet, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 6 de marzo de 2001, a las doce horas treinta minutos de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Para la tercera, si resultare desierta la segunda, el próximo día 4 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos de la mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante junto a la descripción de la finca. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera.